ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Jueves 2 de setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Jueves 2 de setiembre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 20

EXPEDIENTE N.° 22.653, REFORMA DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 20

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

SEGUNDOS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.° 22.130, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL 27

EXP. N. ° 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL 29

PRIMEROS DEBATES 55

EXPEDIENTE N.° 20.989, DECLARATORIA DEL MES DE AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y REFORMA AL TRANSITORIO ÚNICO, LEY ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY N.° 9875 55

ANEXOS 62

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 44, del 2 de setiembre de 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cinco nuevas puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para hoy, hasta por treinta minutos, iniciando con la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero aprovechar este espacio para enviarle un mensaje de gratitud a la gran cantidad de personas que me han escrito en las últimas horas dándome un mensaje de apoyo y deseándome lo mejor en esta nueva etapa como diputada independiente de la República.

Ayer no fue un día sencillo. Tomé una decisión que venía analizando desde hace algún tiempo atrás, pero que también sopesé de acuerdo con lo que está enfrentando en este momento el país.

Por eso, quiero enviar también un mensaje de esperanza para todos aquellos sectores que se han visto desprotegidos y abandonados por la clase política, que dejó de fijarse en el bienestar común y que abrazó la corrupción, el egoísmo y las malas prácticas en beneficio propio.

Quiero dejarle un mensaje de motivación a todos aquellos sectores que han quedado en el olvido por gobernantes y políticos que han mantenido un discurso de reactivación económica, pero sin rostro social.

Le quiero dejar un mensaje de aliento a la población en general, pues seguiré velando por el bienestar de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Patronato Nacional de la Infancia y del fortalecimiento de la actividad agrícola, de los agricultores, de los sectores vulnerables, del fortalecimiento de la educación, del bienestar de los maestros y de la generación de empleo.

Seguiré velando por enarbolar no el color de una bandera, sino de sus principios ideológicos que brindaron soluciones a los costarricenses en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que generaron vivienda digna y le brindaron oportunidad a los pequeños y medianos, y a los grandes empresarios, así como a los trabajadores en todos los niveles, en medio de oportunidades que le dieran solidez a un país empresarial, boyante y capaz de dar soluciones, con iniciativas honestas y efectivas a la sociedad, en su conjunto, en beneficio del sistema económico y financiero de Costa Rica, como enfaticé en los motivos de mi salida.

Considero que nunca como ahora el país requiere encontrar soluciones costarricenses fundamentadas en el Estado social de derecho que conocemos. En mi caso, no me mueven aspiraciones políticas, ni tampoco un asunto personal, como le indiqué a la Presidencia del Partido Unidad Social Cristiana.

La ruptura se da por un tema de visión país y por el derrotero que sigue la agrupación política conforme a los principios ideológicos que reza la carta social cristiana.

Costa Rica necesita soluciones apegadas verdaderamente a fundamentos filosóficos que originaron el Estado que conocemos y a quienes el mismo Partido Unidad ha representado.

Reitero, esos principios y valores socialcristiano se irá conmigo a todo el ejercicio y mi quehacer político siempre, independientemente del lugar donde me encuentre.

Nunca como ahora Costa Rica requiere soluciones sólidas en los distintos temas planteados por la realidad nacional e internacional que nos afectan en lo referente a lo cultural, filosófico, económico, social y político, haciendo énfasis en los derechos fundamentales como el respeto a la vida desde la concepción, la libertad de conciencia y culto y además definir los valores con los que queremos educar a nuestras niñas y niños.

De nuevo, gracias por todo el apoyo y por todos los mensajes que me dan fuerza y motivación para seguir luchando por las soluciones que requiere Costa Rica apostando por un modelo de desarrollo sin perder nuestra identidad.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, presidenta y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta Asamblea Legislativa ha avanzado en legislación en favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en cualquier etapa de su vida y en cualquier espacio.

Tenemos la ley contra el hostigamiento, el acoso sexual en el empleo y la docencia de 1995, definiendo acoso u hostigamiento sexual como toda conducta indeseada por quien la recibe reiterada y que provoca efectos perjudiciales en los siguientes casos, en condiciones materiales de empleo o de docencia, en el desempeño y cumplimiento de labores o en la educación y en el estado general de bienestar de las personas.

También se considera acoso sexual la conducta grave que habiendo ocurrido una sola vez perjudique a la víctima en cualquiera de los aspectos ya indicados.

A esta ley se le han hecho tres reformas, la primera en el 2010 para incluir a las personas que ocupan cargos de elección popular, porque no fue casualidad que se excluyera en ese momento a estas personas, y este año, orgullosamente, esta Asamblea aquí hemos hecho dos reformas, una para contar con un registro de las personas acosadoras y la publicidad de las sanciones por acoso sexual, iniciativa del diputado Villalta, ley hoy, y la otra para que las personas tengan más tiempo para poder denunciar los actos de acoso sexual en el empleo y la docencia, iniciativa del diputado Sánchez .

También aprobamos la ley contra el acoso sexual callejero el 10 de agosto de este mes que pasó hizo un año que se firmó la Ley 9877, y a un año de su entrada en vigencia el Ministerio de Seguridad Pública ha detenido a ciento dos hombres, de estos, quince han sido condenados por penas de cárcel.

Además, aprobamos dos reformas a la ley de penalización de la violencia contra las mujeres, una para ampliar el delito de femicidio a otras formas de relaciones de pareja y expareja, liderada por doña Aida Montiel, y la otra firmada la semana pasada, introduce el femicidio ampliado liderado por la diputada Vega, es decir, el delito de femicidio tipifica como tales aquellos homicidios perpetrados contra las mujeres por razón de género y no solo cuando medie una relación de pareja.

Asimismo, aprobamos un reglamento para las denuncias contra un diputado o una diputada en caso de situaciones de acoso en el empleo acá en la Asamblea Legislativa.

Tenemos una base ética y el deber de alza la voz en contra de todas formas de violencia contra las mujeres incluyendo el acoso sexual en el empleo, en el caso del candidato presidencial Rodrigo Chaves, quien fuera sancionado por acoso sexual contra dos funcionarios del Banco Mundial en 2019, hechos que ocurrieron entre el 2008 y el 2013, la línea del tiempo construida por el Tribunal interno que Chaves, indica que Chaves fue notificado por recursos humanos de que desde el 2008 al 2013 se involucró en un patrón de comportamiento inapropiado no deseado.

Además, la resolución del Tribunal Administrativo del Banco Mundial menciona a dos mujeres denunciantes que elevaron sus casos a ese órgano reclamando que el banco falló en proveer protecciones adecuadas a las denunciantes y otros miembros del Estado.

Es la responsabilidad que tiene el candidato presidencial Rodrigo Chaves, las mujeres no queremos acosadores como candidatos, no queremos candidatos acosadores y mucho menos la responsabilidad de un presidente acosador, las mujeres somos la mitad de la población y no vamos a permitir eso, hay que aceptar y tener cara para aceptar…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gómez Obando, el diputado Núñez Piña.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer la Asamblea Legislativa recibió el presupuesto ordinario de la República para el 2021. En ese presupuesto, por primera vez en mucho tiempo, se dio una importante reducción de la dependencia de deuda para poder financiar los gastos ordinarios de la República.

Cuando empezamos con los trámites presupuestarios en esta Asamblea Legislativa, recuerdo haber visto cifras de cincuenta y cuatro por ciento de dependencia de deuda para financiar los gastos cotidianos del país.

Hoy por hoy, esa relación bajó a ser de un cuarenta y siete por ciento; es decir, la ruta de recuperación de la estabilidad de las finanzas, pero además la mejora en los ingresos se está plasmando en el presupuesto.

No obstante, aquí en la Asamblea Legislativa se está planteando la iniciativa de hacer un descuento en la recaudación del marchamo.

Compañeras y compañeros, el marchamo nunca ha sido ni será un impuesto popular. Nadie va contento de la vida a pagar el marchamo. No hay nada más fácil, para contentar y para caer bien, que decirle a la gente que usted no le va a cobrar el marchamo.

Pero eso tiene consecuencias país que pagamos todas y todos, especialmente a la gente más vulnerable, a la gente de zonas más alejadas, que más requiere de la presencia del Estado para atender sus necesidades, sus necesidades de infraestructura.

Hay una ley de la República donde se establece que cuando se crea un gasto nuevo o una obligación nueva del Estado, hay que indicar a qué se le va…, de dónde se van a sacar los recursos para financiarlo. Y discutíamos en la fracción que también debería existir esa obligación para que cuando se merman los ingresos por legislación legislativa las y los diputados responsables de esa decisión le digan a la ciudadanía cuál puente no van a construir, cuál carretera no se va a hacer, cuáles son los contingentes de atención de emergencia que se van a desproteger, cuáles son las acciones del Estado que se van a desfinanciar.

No le mintamos a la gente haciéndole creer que esto es un descuento que les va a salir de gratis. No le mintamos a la gente diciéndole que esta es atención a la situación difícil que algunas familias tienen por situación de pandemia.

Si es así, ¿por qué no lo hicieron diferenciado, mediante comprobación de la afectación de pandemia, para que sean genuinamente las personas afectadas las que puedan tener ese beneficio? ¿Por qué una norma generalizada? ¿Por qué no, entonces, afinar el lápiz en una política de mayor precisión, que se demuestre la afectación?

¿Por qué el país tiene que subsidiar el marchamo de la Audi del señor que tiene un puesto en el Estado, donde nunca perdió una media peseta de sus ingresos? ¿Por qué la gente de Pacayitas, por ejemplo, que tienen necesidades de construcción de su infraestructura, de atención de sus calles, tiene qué, entonces, los van a dejar en espera?

¿Cuántas necesidades no hay, diputados de Guanacaste, en hacer la apuesta para pasar las rutas de lastre, para darle esa atención, esa apuesta estratégica que se ha hecho junto a ustedes? Eso necesita recursos.

La atención de la calidad del país, en materia de infraestructura, la apuesta en términos estratégicos que esto significa, en materia de competitividad, pero además en la calidad más elemental de vía para que la gente pueda circular, moverse en la comunidad, mover los productos, requiere dinero.

Y hay una forma sencilla, una forma sencilla, que es decir: te hago el descuento, pero no contar la consecuencia. La ruta además, con un especial criterio de irresponsabilidad, es tratar de pasar ese proyecto acá sin siquiera escuchar los criterios técnicos de Hacienda, ponderar el tamaño del impacto mediante audiencias, poder ponerle nombres y apellidos a un presupuesto que ya está presentado y sobre el cual podríamos ver con claridad hacia dónde se estarían destinando los recursos, decirle de frente a la gente qué está diciendo la Asamblea Legislativa que le va a dejar de desfinanciar con esa decisión.

Eso es trabajo de comisión legislativa. Hay tiempo para verlo en comisión legislativa y no acepto ni aceptaremos una ruta tan irresponsable, donde se quiten recursos para la atención del Estado y no se le diga de frente a la gente qué se va…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Concluimos el control político con el espacio que le corresponde a la diputada Nicolás Solano y que le cede al diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes para todas y para todos.

Yo preocupado, porque yo creo que algo realmente serio está pasando con los jerarcas de este Gobierno, empezando por el señor presidente de la República, algunos de los cuales se han venido perdiendo la compostura y la ecuanimidad, sobre todo y particularmente en momentos tan complejos para este país. Y yo creo que esta es una oportunidad para recordárselos.

Hace pocos días, recibimos con sorpresa una publicación del señor ministro de Agricultura que, una vez más, hace gala de su falta de seriedad al calificar de leyendas urbanas y de sicarios pagados por las cadenas de supermercados a quienes legítimamente han cuestionado su liderazgo y su inutilidad para atender las denuncias con respecto al funcionamiento del Programa de Abastecimiento Institucional del CNP y reclamando las enormes diferencias del precio que pagan nuestros comedores escolares, que es una realidad.

Escondido el ministro bajo el argumento de apoyo al agricultor, que todos sabemos son quienes menos se ven beneficiados de una cadena de intermediación y hasta de importación de productos, puesta en evidencia en los últimos días; un negocio de miles de millones de colones en el que el ministro debería estar concentrado, preocuparse e intervenir.

Despotricar no le luce a su investidura, que de por sí le ha quedado muy grande, cuando ha sido la misma Contraloría General de la República la que ha detectado exceso en el precio del sesenta por ciento de los productos que llegan a nuestras escuelas y a nuestros colegios que se pagan con fondos públicos.

Y como si eso fuera poco hoy, el señor presidente de la República, muy dado a dinamitar los puentes de comunicación con este Congreso, acusa a las y los diputados de miedosos y populistas, por no compartir con él su ansiedad fiscal, en perjuicio de los miles de compatriotas que ya no soportan un impuesto más y que reclaman liderazgo para emprender la ruta de la reactivación y exigen y exigimos claridad en las propuestas presentadas dentro de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, que es el propio Gobierno el que nos anuncia que va a tener que presentar textos sustitutivos.

Un gobierno que ha sido incapaz de construir una ruta clara de conducción de un país que cada vez más se siente a la deriva, que hay que recordarle al señor presidente que aquí hemos estado los últimos tres años y medio presentes, aportando la mayoría de los proyectos que se han aprobado en esta Asamblea Legislativa, han tenido su origen en las y los diputados, particularmente de la oposición.

Y atendiendo la situación grave que su Gobierno y el anterior del mismo partido, han dejado el país, sacando agua del bote, la verdad se la decimos todos los días al señor presidente, aunque le duela y no le gusta escucharla, pero particularmente se la dice la gente en la calle.

Sí, efectivamente, señor presidente, la gente tiene miedo ante tanta incapacidad, y ante tanta ineptitud.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, en el tiempo que le corresponde y en el tiempo del diputado Gómez Obando para un total de diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hoy compartir con toda la audiencia y pido su atención, lo que los costarricenses hoy están preocupados.

El Centro de Investigación de Estudios Políticos, CIEP, de la UCR hizo un análisis de las principales preocupaciones que los costarricenses tienen, y en primer lugar es el desempleo, repito, en primer lugar, lo que más le preocupa al costarricense es el brutal desempleo que tiene y esto genera en la encuesta un treinta y dos por ciento de lo que verdaderamente le preocupa al costarricense.

La segunda cosa, es la economía con un diecinueve por ciento coma seis.

En tercer lugar, la corrupción eso ocupa el tercer lugar de las preocupaciones que el costarricense tiene.

El cuarto lugar, la mala gestión con un diez coma seis por ciento por la mala gestión de Gobierno.

En quinto lugar, el coronavirus que lo anuncian todos los días, ejerciendo miedo sobre la población.

El sexto lugar, la delincuencia con tres coma siete.

Y lo que menos le preocupa a los costarricenses, que son trabajadores, que son honestos, y que en su gran mayoría lo que están esperando es empleo, porque no le gusta entrar a pensar en algo que lo tienen en el último lugar, que es la pobreza.

Porque la pobreza puede generar muchas cosas, pero entre todo, hay situaciones las cuales a ellos les preocupa muchísimo, ya lo dije el primer lugar, desempleo; el segundo lugar, economía; tercer lugar, corrupción; cuarto lugar, la mala gestión de Gobierno y eso me imagino que tiene que ver con las cosas tan lentas que se ven y los malos manejos de dinero, don Wagner, tiempo atrás nos explicaba cuanto querían comprar computadoras hasta por trescientos dólares más, como no le va a preocupar el costarricense eso.

La siguiente era el coronavirus que lo vemos anunciado por todo lado y parece que aquí agarraron de campaña el coronavirus solamente para no gestionar y no hacer las cosas que le corresponde al Gobierno, todo es culpa del coronavirus, todo.

Mira, los autobuseros fueron ayer a las calles, junto con los taxistas, y lo que le preocupa al Gobierno es el coronavirus, no que ellos estén bien o mal.

Todas las busetas de turismo se fueron a manifestar al CTP y empezaron a correr porque estaban en tendencia a desaparecer por los créditos que no podían porque no les generaban ni siquiera un documento, que les dice: vean, aquí está por un tiempo más siga trabajando.

Pero si ha habido anuncios de anuncios y ahora también del coronavirus, a cada rato se anuncia de todo menos del brutal desempleo que Costa Rica tiene, de la economía tan mala y mal manejada de este Gobierno.

Y lo tercero que le preocupa al costarricense es la corrupción, cómo no le va a preocupar cuando se escucha de dádivas, cuando se escucha de cosas que se contratan, cómo no le va a preocupar a un lugar como el cantón de Garabito que Meco fue a hacer varias carreteras y hasta el día de hoy se quejan porque están, mejor dicho, en ruinas.

Carreteras que se supone que deben estar en buen estado, ya ni existen y esto en muchas alcandías más ha sucedido.

Y, sino que vayan a Lagunillas a ver qué sucedió con esa carretera y eso que dicen que ya asfaltaron.

Déjenme decirles que la mala gestión de Gobierno he hecho que Costa Rica pierda dinero, oportunidad y que salga con números rojos como un lugar en el cual ya no se confía para inversión.

Y como diría un buen hombre, un buen líder como Ronald Reagan, el mejor programa social es un trabajo productivo, para todas aquellas personas que estén dispuestas a trabajar.

Vuelvo a repetir las palabras de Ronald Reagan: El mejor programa social es un trabajo productivo para todas aquellas personas que estén dispuestas a trabajar.

Vayan vean, en las calles lo que la gente pide es que la dejen trabajar y la dejen trabajar en paz. Ya basta de estar cerrando los negocios, ya basta de estarle limitando al costarricense que si quiere ir a un lugar con una restricción que no tiene sentido, meten a todo mundo dentro de los buses, que cierren los negocios

que pagan patentes y que ahora también le quieren pagar marchamo completo, después de que no lo dejaron usar lo que por derecho tienen.

Pagaron un derecho de circulación y después no lo dejan usar. ¿Y para qué?, ¿y para qué? ¿Para qué se paga patente, para que le cierren a las diez de la noche el restaurante, si usted tiene uno? ¿Para que le digan a la Policía y esté ahí atenta a que cierre a tiempo, porque si hay un cliente adentro le clausuran?

Tampoco así, así no puede florecer una economía y esto, esto es culpa también de esta legislación que no se ha parado en firme a decirle a este Gobierno que ya basta de estar encerrando a la gente, que ya basta de tener a Costa Rica con hambre, que ya basta de todo ese nivel de opresión, que aquí no es Cuba, que aquí no es Nicaragua, aquí no es Venezuela. Aquí no puede haber toque de queda porque ni ejército tenemos.

Ya basta, nosotros como legisladores podemos ir y venir a cualquier lugar y nadie nos detiene.

Ahora quieren sacar un decreto en contra de los pescadores, el 30-30. Un decreto que yo celebro, que don Óscar Cascante y otros diputados hemos estamos presentando para saber qué es la intención, de cómo van a proteger más mar, ¿pero de quién? De los pescadores, aquellos que hoy están casi quebrados y que tras de eso hoy quieren tramitar un préstamo a nombre de ellos, pero nada les queda a ellos.

Qué doble moral, qué mal discurso.

La OCDE dice: El país también arrastra desempleo juvenil, el más alto de Latinoamérica, el más alto de Latinoamérica. Y déjenme decirles, en un minuto más que me queda, que Puntarenas lo que demanda son soluciones, no anuncios.

Yo no sé cómo va a hacer el presidente para llegar a Puntarenas, ¿a decir qué?, ¿qué ha hecho por Puntarenas?, ¿qué ha hecho por Cartago, Limón, Guanacaste?, ¿qué ha hecho por las demás provincias, cuando tenemos un brutal desempleo y la gente está afuera?

¿Por Alajuela? Sí, señor Daniel, por muchas provincias que hoy…—Heredia—, que están pidiendo soluciones, pero no anuncio del anuncio que va a hacer algo que al final no hace

Porque dijo en su discurso primario que vamos a trabajar, a trabajar y a trabajar y es lo que menos ha hecho el señor presidente, con un desempleo brutal que tiene a Costa Rica y que da vergüenza.

Dejo mi disertación hasta acá y el tiempo restante se lo cedo a la compañera Nielsen Pérez.

Que brille la perla.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo restante la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta, muchísimas gracias, compañero.

Para dar seguimiento a lo que estabas planteando anteriormente, y que no me alcanzó el tiempo, en el caso de la sanción por acoso sexual contra el candidato presidencial Rodrigo Chaves, en el 2019, después de la investigación citada, las medidas disciplinarias impuestas contra Chaves fueron una rebaja de categoría a un puesto no gerencial en el mejor interés del grupo del Banco Mundial.

La inelegibilidad para un ascenso por tres años, la inelegibilidad de incrementos salariales por tres años y una censura escrita en la forma de una carta del vicepresidente de Recursos Humanos, esta última mediante carta de octubre del 2019.

El Tribunal también determinó un pago de costes a favor de las mujeres por un total de sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho dólares.

Las mujeres somos un poco más de la mitad de la población. Votamos más que los hombres. Las mujeres tenemos mucho que decir y también en campaña electoral. No queremos candidatos con antecedentes de violencia contra las mujeres en ninguna de sus formas. No queremos candidatos acosadores, tampoco queremos partidos políticos que postulen candidatos con estos antecedentes.

Señor Chaves, no se justifique, no matice, no relativice, la violencia contra las mujeres solo tiene un nombre, es un delito y es un delito reconocido en el marco de los derechos humanos que nos protegen a todas y todos.

Asuma su responsabilidad y….

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluimos con el control político previsto para el día de hoy.

Hay treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2021
Firma:

PLENARIO
25EP'21 03:18:54 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción para Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, se extienda la primera parte de la sesión hasta la votación del expediente Expediente N° 22653 Reforma al artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. De igual manera para que una vez ocurrido esto, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, jueves 2 de setiembre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Segundo debate

***EXPEDIENTE Nº 22.130** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONE DE CARÁCTER MUNICIPAL
***EXPEDIENTE Nº 22.163** LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL
***EXPEDIENTE Nº 20.822** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11, 15 Y 20 DE LA LEY 9220, CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, DE 24 DE MARZO DE 2014 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648, LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, DEL 9 DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS Y, REFORMA DE LOS TRANSITORIOS I, II, III, Y IV DE LA LEY N°9941 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL", DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Primeros debates

EXPEDIENTE N° 20.989 Declaratoria Del Mes De Agosto Como El Mes Histórico De La Afrodescendencia En Costa Rica, Ley N.° 9526, Reforma Al Código De Trabajo, Ley N.° 2, Y Reforma Al Transitorio Único Ley Adición De Un Transitorio Al Artículo 148 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943, Ley N° 9875.
EXPEDIENTE N° 22160 Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos (2)

EXPEDIENTE N° 20.808 Reforma Del Artículo 1 Y Artículo 2 De La Ley N.° 9398, Ley Para Perfeccionar La Rendición De Cuentas De 28 De Setiembre De 2016.

EXPEDIENTE N° 20.945 Reforma De La Ley N° 9445 Del 18 De Abril De 2017 Desafectación Y Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Corredores Para Que Segregue Lotes De Un Inmueble De Su Propiedad Y Los Done Para Efectos De Titulación A Familias Beneficiarias Del Proyecto De Vivienda Barrio El Carmen De Abrojo.(46)

EXPEDIENTE 22.010 Rectificación De Límites Entre Los Cantones De Guácimo Y Pococí En El Sector De Colorado Oriente, Comunidades De (Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas De Sierpe Y El Zancudo)(50)

EXPEDIENTE N° 21.981 Autorización A La Municipalidad De Pococí Para Que Desafecte, Traspase Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Centro De Vida Independiente Kadota. **62.**

EXPEDIENTE 21.907 Refórmese El Artículo 28 De La Ley N.° 9504 Denominada Licencias Para Actividades Lucrativas Y No Lucrativas Del Cantón De Guácimo.(73)

EXPEDIENTE 22.003 Adición De Un Inciso Al Artículo 57 Y Reforma Del Artículo 161 Bis Del Código Penal, Ley N.° 4573, De 4 De Mayo De 1970 Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 21.713 Ley Para Garantizar El Acceso Al Derecho De La Vivienda La Persona Adulta Mayor En Condición De Vulnerabilidad.

EXPEDIENTE 21.756 Ley De Creación Del Distrito Tercero Del Cantón De Garabito Denominado: Lagunillas.(107)

EXPEDIENTE N° 21.937 Ley De Reforma A La Ley No. 8285 Del 30 De Mayo De 2002 De Creación De La Corporación Arrocera Nacional.

EXPEDIENTE N° 21.745 Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento.(152)

EXPEDIENTE N° 21388 Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial (163)

EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.(172)

EXPEDIENTE Nº 22.092 Modificación A Los Artículos N° 2, Incisos 26 Y 27, El Artículo N° 18 Y El Artículo N° 43 En Los Puntos A), B), C), De La Ley N° 8436, Ley De Pesca Y Acuicultura Del 1 De Marzo Del 2005.(176)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Se nos informa que el sistema de votación necesita resetearse por unos segundos, por lo que procederemos a hacer ese reseteo para reiniciar y poder hacer la votación.

Abrir puertas, por favor.

El espacio para poder llevar adelante este reinicio va a tomar aproximadamente entre cinco y diez minutos, por ende, se va a decretar un receso de hasta diez minutos.

Ya está listo el sistema, le agradezco, a las señoras y señores diputados, por favor, colaborarnos y acercarse al plenario para poder cumplir con la votación de la moción que se vería el día de hoy antes de la hora reglamentaria de la primera parte.

Se agradece, por favor, la colaboración.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón, la moción de posposición ha sido leída y suficientemente discutida.

Iniciar votación.

Delgado Orozco, Núñez Piña, Delgado Orozco.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Nombre Propuesta:		
MOCION POSPOSICION		
Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 3)		
Montiel Héctor Aida María	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
No-Votación (Total: 3)		
Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se dispen…

Al ser la moción aprobada, procedemos con la sesión de la primera parte, Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 22.653, REFORMA DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Esta reforma del artículo 6…, perdón, esta reforma del Reglamento, del artículo 220, lo que permite o tiene como finalidad es que el trámite de conocimiento de la liquidación del presupuesto sea coherente con la reforma constitucional que se dio para los períodos ordinarios y extraordinarios ya aprobada.

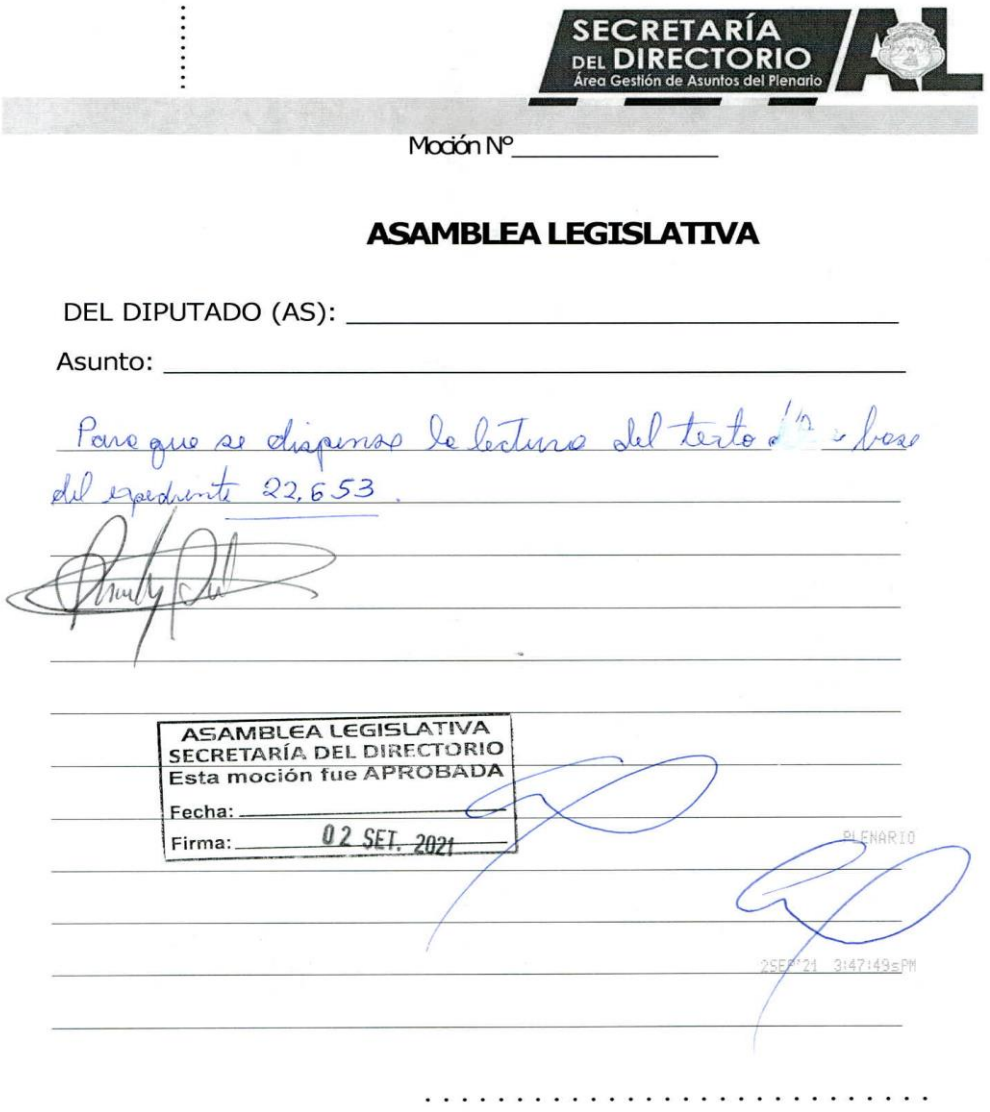
Esta sería la única forma que se permitiría que se conozca la liquidación del presupuesto del 2020 que está pendiente y se tramita bajo el expediente 22.508 y a la cual hay que definirle una fecha para su conocimiento.

Se ha presentado…

Inicia la discusión de la reforma con la lectura del texto base del proyecto.

(El texto base se puede leer en el anexo 2).

En ese sentido, se ha presentado una moción de dispensa de lectura al texto base del expediente 22.653.



En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Muñoz Céspedes, Sánchez Carballo, Dolanescu Valenciano, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura del expediente 22.653, de reforma al Reglamento.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA LECTURA EXP 22653

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Morales Mora Victor Manuel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Villalta Florez Estrada José María	

Se ha presentado una moción de fondo, la número 1 y única moción para este expediente, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
25SEP'21 03:45:42:PM

Plenario Legislativo

MOCIÓN DE FONDO

Expediente 22653

REFORMA DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo cuarto del artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que se modifica en el artículo único del presente proyecto de acuerdo, para que en adelante se lea:

"ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 220- Trámite del informe

(….)

Si a las veintitrés horas de la **segunda** sesión no se hubiera agotado el debate, la Presidencia lo suspenderá y de inmediato, someterá a votación.

El resto se mantiene igual.

(…..)"

1

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Castillo Méndez, Fonseca Fonseca, Villegas Álvarez, Pérez Pérez, Viales Villegas, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22653

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

No hay más mociones de fondo, por ende, iniciamos la discusión por el fondo, donde cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abrir puertas.

En discusión.

Doña Shirley, ¿usted está pidiendo la palabra por el fondo?

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la Reforma del artículo 220 por el fondo del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que le permitiría a esta Asamblea conocer la liquidación presupuestaria del 2020, presentada por la Contraloría General de la República, empatando con la reforma constitucional realizada antes para los cambios en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Castillo Méndez, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado, Dolanescu Valenciano, Fonseca Fonseca, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobado el expediente 22.653, Reforma al Reglamento, Artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 22653

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	León Marchena Yorleni
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

En consecuencia, la reforma aprobada se incorpora al Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio a hacer las correcciones pertinentes al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.130, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Estamos en la discusión por el fondo del expediente 22.130, en trámite de segundo debate.

En la discusión por el fondo, tiene cada diputado el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito a los señores ujieres cerrar puertas, por favor.

Solicito a los señores y señoras diputadas dar inicio a la votación del expediente 22.130 en su trámite de segundo debate.

Abarca Mora, Solís Quirós.

Solicito a los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, por favor.

Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 22.130.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22130

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N. ° 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente; buenas tardes a todos y todas.

Hoy voy a iniciar leyendo algunas de las acciones o promesas que planteó Carlos Alvarado en su programa de Gobierno para el sector cultural y creativo y empiezo, algunas, desarrollar procesos de formación y encadenamiento de los emprendimientos culturales sectoriales y en territorio, para fortalecer sus condiciones para el desarrollo.

Impulsar en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social la creación de un régimen especial del aseguramiento para trabajadores de la cultura que contemple las características especificas de los diferentes ámbitos laborales del sector.

Señores y señoras diputados y diputadas, ¿creen ustedes que estas promesas fueron cumplidas? Lo que les puedo decir es que dichas propuestas fueron planteadas antes de la pandemia y al día de hoy, seguimos esperando respuestas y acciones concretas para atender a este sector que, según este Gobierno, era una pieza fundamental de su propuesta política.

Sabían ustedes que la encuesta nacional de hogares del 2019 dice que de treinta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve personas entrevistadas que se identificaron como trabajadores creativos, artísticos y de entretenimiento, escuchen, veintiocho mil novecientos veinticinco laboral en el sector privado e independiente, de esas mil trescientos diez viven en pobreza extrema y dos mil setecientos dieciocho son pobres, es decir, cerca de cuatro mil personas o un doce punto tres por ciento, según, por supuesto, el análisis de Semanario Universidad sobre este tema.

El año pasado, cuando varias agrupaciones de artistas nacionales se reunieron por parte de la red de emergencia cultural, tocaron a mi puerta pidiendo auxilio, porque tenían meses de tocar la puerta al Ministerio de Cultura que no atendía sus solicitudes de esas miles de familias que vieron bajar sus telones, cerrar las puertas, apagar las luces y quedarse con una mano atrás y otra adelante, sin tener ingresos, con deudas, con obligaciones y con personas a su cargo que dependían económicamente del trabajo de la cultura.

Es muy fácil sacar discursos el Día del Artista, es muy fácil postear una foto de alguna actividad o postear que aprobamos proyectos que impulsaba la oposición, ¿pero a dónde quedaron las propuestas para atender la crisis más grande que ha tenido este sector? Eso, si no es tan fácil.

Por eso es que ese día cuando los escuché entendí que no era una reunión más, no era un acto protocolario, era el momento perfecto para dejar de patear la bola, para asumir un compromiso real y empezar a construir la propuesta que hoy vamos a votar como ley de la República.

Fueron meses de trabajo, fueron meses de cambio, de insistencia, de no soltarlo y buscar a como fuera lugar llegar a un punto.

Sabemos que las condiciones de convivir con el covid no nos devolverán pronto las actividades culturales a la normalidad que conocíamos, pero estoy segura que la mayoría estamos de acuerdo en que el Gobierno tiene una obligación legal y moral de implementar estrategias para rescatar estas actividades económicas y asumir un compromiso real con todas estas personas que quedaron sin ninguna posibilidad ante los cierres y ante las medidas que tomó el Gobierno.

Hoy tenemos la oportunidad de dar una ovación real y sincera con nuestro voto a esos miles de artistas que nos han hecho vibrar con su talento, dedicación y esfuerzo, hoy podemos encender nuevamente las luces de un escenario que hace rato se apagó.

Hoy podemos dar un paso firme para que se pueda brindar una vida digna y el reconocimiento de aquellos que sostienen con su trabajo a nuestra cultura y a nuestra identidad.

Como les dije en la comisión, en primer debate en la comisión y en primer debate y ahora lo repito en este espacio, reitero, que si hay algo que nos quedó claro durante estos últimos siete años es que el Gobierno durante muchísimos años ha utilizado el sector cultural como una plataforma para acceder al poder.

No tuvo el compromiso que se requería ni mucho menos la sensibilidad real para atender las necesidades más palpables que tenían los diferentes subsectores de la cultura.

No me lo pregunten a mí, yo solo soy una diputada del Partido Liberación Nacional que ha querido ayudar en esta causa, pero sí pueden preguntárselo a los de artes escénicas, a los de artes visuales, a los de producción audiovisual, a los de diseño, a los de educación cultural, a los de educación artística, a las empresas y trabajadores independientes, a los del subsector musical y todos los grupos y organizaciones que han venido luchando por ser escuchados.

Con el voto de hoy, compañeros, estamos marcando una hoja de ruta para que el Ministerio de Cultura asuma un rol estratégico en el rescate de este sector, pero también buscamos reconocer una crisis que no ha sido atendida de forma correcta que pudieran haber hecho algo sin ni siquiera utilizar esta ley.

Una crisis que ha sido ignorada e invisibilizada casi por completo, estaremos sí vigilantes para que las disposiciones de esta ley se cumplan realmente.

No estamos dispuestos a que sigan jugando con el sector cultural y creativo como lo han hecho durante tantos años, esperamos una respuesta pronta y seria por parte del Gobierno para acompañar a todas estas personas trabajadoras de la cultura.

Agradezco a todos y todas las compañeras y compañeros que me han acompañado en esta lucha y que han estado al lado para sacar adelante este proyecto aún así con los grandes tropiezos que tuvimos durante el camino.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No habiendo nadie en el uso era palabra pregunto ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y tres diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación del expediente 22.163, en su trámite de segundo debate.

Villegas Álvarez, Alpízar Castro, Dolanescu Valenciano, Jiménez Zúñiga, Gourzong Cerdas, Acuña Cabrera, Carranza Cascante, Aida Montiel, Villalta Flórez-Estrada, Acuña Cabrera.

Cerrar votación.

Treinta y nueve diputados a favor, cero en contra. Aprobado en su trámite de segundo debate el expediente 22.163.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22163

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Hoepelman Páez Harllan	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.822, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11, 15 Y 20 DE LA LEY N.° 9220, CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, DE 24 DE MARZO DE 2014, Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648, LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, DEL 9 DICIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DE LOS TRANSITORIOS I, II, III Y IV DE LA LEY N.° 9941, LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, DEL 15 DE FEBRERO DE 2021, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado, por el fondo, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por dos minutos…, hasta por diez minutos, perdón.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, Ivonne, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En el año 2014, concretando la visión y trabajo de la Administración Chinchilla Miranda, vio la luz la Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Con la finalidad de establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público universal y de financiamiento solidario, que articule las diferentes modalidades de prestación pública, y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil.

Han pasado ya siete años y si bien la Redcudi atiende a decenas de miles de niños y niñas son muchos más los que requieren de estos servicios y la universalización de la Red se deslumbra lejana.

Particularmente a falta de una institucionalidad fortalecida, que direccione su accionar estratégico de recursos financieros que permitan ampliar la cobertura y la visión por parte de los gobiernos.

Justamente en esta línea de fortalecimiento institucional y presupuestaria de la Redcudi, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley 9941, Ley para la reactivación y el reforzamiento de la Ley nacional, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, del 15 de febrero del 2021, impulsada por la diputada, compañera, María José Corrales.

También es el propósito de este expediente, el 20.822, que hoy votaremos en segundo debate, complementar el diseño institucional e integralidad de la Redcudi mediante las siguientes acciones: consolidar el traslado de la Secretaría Técnica al Patronato Nacional de la Infancia, el cual será responsable de los gastos operativos, administrativos y de personal de este órgano, la Caja Costarricense de Seguro Social retorna a integrar el espacio interinstitucional de coordinación superior de la Redcudi porque el componente de salud es medular en el desarrollo integral de la niñez.

Facilitar opciones de financiamiento accesibles en condiciones beneficiosas para las personas físicas y jurídicas con emprendimientos sociales, de prestación de servicios, de atención, cuido y desarrollo infantil en el marco de la Redcudi.

El principio del interés superior y el de mejor interés de los niños y de las niñas, el desarrollo infantil temprano, así como la aspiración a la corresponsabilidad social de los cuidos deben marcar la ruta que siga la legislación y las acciones que buscan fortalecer, impulsar la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Es la ruta que hemos venido marcando desde el Plenario legislativo, porque los gobiernos con todas las pruebas y cero dudas, no han tenido como prioridad a la infancia, la corresponsabilidad de los cuidos ni el empoderamiento económico de las mujeres costarricenses.

Es claro para este Primer Poder de la República que es fundamental universalizar la cobertura y aumentar la calidad de los servicios para los niños y las niñas, que se diseñen e implementen políticas y acciones para promover la empleabilidad de padres y madres con hijos beneficiarios de los servicios de cuido, y desarrollo infantil.

Que el país avance hacia la corresponsabilidad de los ciudadanos y de una mayor incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.

Por ello agradezco, compañeros, el apoyo de todos ustedes, de la Comisión de la Mujer, y a las personas asesoras que han sabido sumar a este expediente presentado desde el 15 de mayo del 2018, en esta línea contribuyeron también las alternativas de infancia, hogares comunitarios, Asociación Nacional de Centros Infantiles, Unared, Uniprim, y el Patronato Nacional de la Infancia.

Igualmente, a ustedes, compañeros y compañeras, que me acompañaran con su voto el día de hoy en este segundo y último debate, dejamos sembrado para los

niños y las niñas, y también para las mujeres costarricenses, esperemos un diferente y visionario Gobierno en mayo 2022, y que sepa hacer uso de las herramientas que se están brindando.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos hoy este proyecto de ley de reforma a la Ley que regula y crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, la Ley 9220, que es una ley aprobada recientemente para consolidar este importante programa social y que ya reformamos, ya reformamos en esta Asamblea Legislativa recientemente también con la aprobación de la Ley 9941 que entre otras cosas destinó un mayor presupuesto para financiar la Red Nacional de Cuido, con recursos del Patronato Nacional de la Infancia y el superávit de otras instituciones.

Este proyecto de ley que hemos conocido en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, fue presentado por la diputada Acuña Cabrera con el objetivo de fortalecer la estructura institucional de la Red de Cuido, entre otras cosas, trasladando definitivamente su rectoría al Patronato Nacional de la Infancia, como institución concebida en la Constitución Política para ejercer esa rectoría de protección integral de la niñez en nuestro país.

Originalmente hay que recordarlo la Red de Cuido nace como un programa adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social, coordinado por la rectoría del sector social, sin embargo, ha existido esta discusión sobre la rectoría.

A partir de la aprobación de la Ley 9941 podría haberse pensando que esta iniciativa perdió o había perdido de alguna manera relevancia, sin embargo, lo cierto es que esta iniciativa, este expediente 20.822, nos da la oportunidad de corregir aspectos que es necesario mejorar o afinar, tanto en la versión original de la Ley 9220 como en la reforma que esta Asamblea hizo a través de la Ley 9941. Y el principal cambio, sin duda alguna, tiene que ver con la rectoría de red nacional de cuido.

Aquí discutimos con la Ley de Empleo Público, sobre esas rectorías bicéfalas que, en algunas leyes, se han creado esas rectorías que les asignan a dos instituciones el ejercicio de la rectoría de un sector, de una actividad. Y, aunque es una

tendencia no del todo extraña a nuestra cultura política, buscar ese punto medio, ese concepto que no es ni chicha ni limonada, lo cierto es que no es funcional para el ejercicio de la rectoría.

Y es un tema que advertimos cuando se aprobó la Ley 9941, lo advertimos en este Plenario. La Ley 9941 dejó esa posibilidad de ejercicio de la rectoría en dos instituciones. En varios artículos de la ley, se dejó plasmado que la rectoría de la REDCUDI podía ser ejercida por el Patronato Nacional de la Infancia o por la institución que ejerza la rectoría del sector social.

Y esa distribución de la rectoría entre dos instituciones es una pésima idea, porque entonces pasa lo que ha venido pasando, que se generan esos problemas de aplicación, esas contradicciones, ese freno a la ejecución de los recursos y a la toma de decisiones.

Y por eso es tan necesario aprobar esta reforma que establece definitivamente la rectoría y la adscripción de la Secretaría Técnica en el Patronato Nacional de la Infancia, eliminando esa duplicidad, esa duplicidad que no tiene y que en nuestro criterio no ha tenido, no ha tenido razón de ser.

Fíjese que la norma que efectivamente aprobamos incluso ponía en duda, ponía en duda la adscripción, la adscripción de la Secretaría Técnica, de la Secretaría Técnica que estaría ubicada en el Patronato Nacional de la Infancia o en ese Ministerio o esa autoridad que ejerce la rectoría del sector social, lo cual, repito, no tiene, no tiene ninguna lógica.

Yo creo que adscribir la rectoría, la rectoría de la Red de Cuido en el PANI implica una gran oportunidad, pero también grandes retos. La oportunidad es, sin duda alguna, que el PANI tiene una competencia mucho más grande, mucho más amplia que la del IMAS y en un concepto de Red de Cuido como parte de un derecho fundamental de las familias, de la ciudadanía, que no debe concebirse únicamente para personas en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Por supuesto que los recursos públicos deben priorizar a las familias en condición de pobreza, de vulnerabilidad, en necesidad de cuidados, pero la necesidad de cuido —y eso ha sido evidenciado más que nunca con esta pandemia— la necesidad de cuido recae sobre muchas familias en este país. Y la necesidad de alternativas reales de cuido en una necesidad social, talvez de las necesidades más importantes que podamos atender.

Entonces, ciertamente, la rectoría de este programa, desde el PANI, da esa oportunidad. También es un reto, es un reto, porque el PANI ha sido una institución que se ha manejado muy mal, que ha tenido deficiencias organizativas, operativas y está por verse si vamos a lograr que el Patronato Nacional de la Infancia pueda responder a las expectativas creadas con la ley que estamos aprobando hoy, y con la Ley 9941, que inició este proceso de traslado de la

rectoría de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido al Patronato Nacional de la Infancia.

Es un reto, como es un reto para este país universalizar y ampliar la cobertura de la Red de Cuido. Es hoy un tema central que deberíamos plantearnos todas las fuerzas políticas; el acuerdo, el pacto social al que tenemos que llegar para garantizar esa ampliación gradual de los recursos a fin de permitir la universalización de este programa, para atender a todas las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, y a todas las familias trabajadoras que necesitan de opciones y alternativas asequibles de cuido.

Se requiere una inversión grande, significativa. Dimos el primer paso con la Ley 9941 al trasladar, al autorizar a que se trasladen recursos de la transferencia que el Estado debe hacer al Patronato Nacional de la Infancia, para fortalecer esa Red de Cuido.

Sin embargo, esa asignación presupuestaria no es suficiente para garantizar esa cobertura, para garantizar ese derecho, como un derecho que asumimos socialmente, porque la responsabilidad de cuido no puede seguir recargándose sobre las mujeres, sobre las mujeres trabajadoras, como se ha venido haciendo.

Debemos asumirlo, como un compromiso, como una obligación de la colectividad, de la sociedad. Y el fortalecimiento de este importante programa es, sin duda alguna, un paso en la dirección correcta como lo es esta reforma puntual a varios artículos que estamos aprobando para corregir esas deficiencias, o que vamos a aprobar hoy, para corregir esas deficiencias que se mantenían en la ley aprobada y que pueda el fortalecimiento de este programa, echarse a andar con toda su potencialidad, una vez aprobada esta ley.

Por todas estas razones, pero recordando, también, esos retos que tenemos como sociedad, vamos a dar nuestro voto…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo creo que es importante poder contextualizar que este proyecto forma parte de una secuencia de esfuerzos, una secuencia de esfuerzos que vienen desde hace casi diez años o más, ahí tenemos desde el Gobierno de doña Laura Chinchilla, pero que hemos venido fortaleciendo con diferentes proyectos y con diferentes leyes.

Por ejemplo, esta Ley, la 9220, o sea hace toda una revisión y varias de nosotras, varias diputadas hemos venido aportando a estos proyectos de ley, a ese proyecto 9220, verdad, a mí me correspondió y yo tuve la disposición de aportarle otro proyecto que tenía, porque hemos sido varias, la diputada María José, la diputada Ivonne, esta servidora, hemos sido varias las que hemos venido planteando el tema de cómo fortalecer esa red de cuido, que aunque tiene varios años, la realidad nos va exigiendo evolucionar, cambiar, mejorar, fortalecer y si hay algo que hay fortalecer en este país, es el cuido, el cuido infantil y el cuido de otras personas que por diferentes circunstancias están en una situación de dependencia.

Y, dichosamente, con esta Ley, la 9.220, bueno, había que hacer una mejora para poder afianzar más esa rectoría de quién se hace cargo de esa Secretaría, verdad y entonces en esta línea de reforma del Estado de buscar la mayor eficiencia, de buscar el mejor uso y el máximo aprovechamiento de los recursos, creo que está quedando muy bien la Secretaría en el Patronato Nacional de la Infancia, queda afianzado como el rector en materia del cuido, pero además, le corresponde, porque está dentro de una sombrilla de protección a la infancia, de protección a la niñez, de protección a las personas menores de edad, entonces, realmente es al Patronato Nacional de la Infancia a quién le corresponde.

Yo celebro que con este proyecto de Ley de la diputada Acuña, se haya resuelto o podamos resolver esa, digamos, esa debilidad que tenía la Ley 9220, no porque no fuera una buena ley, sino porque eso implicaba que quedara diluida esa responsabilidad o no quedara asumida de una manera formal por una sola institución que es la que corresponde. Entonces, aquí se resuelve un tema jurídico y un tema técnico y un tema administrativo.

Dichosamente, el Patronato Nacional de la Infancia entendió desde que se promulgó la Ley 9220, se ha venido preparado para asumir esa Secretaría, para organizar esa Secretaría de manera que hoy, que ya podemos avanzar en este proyecto de ley, podamos…, que el Patronato tenga todo el respaldo jurídico necesario para que ponga en funcionamiento esa Secretaría, pero ya, de antemano, se ha venido preparando para asumirla.

Y es que el cuido tiene que estar presente, absolutamente, en las decisiones políticas, técnicas, de esta Asamblea Legislativa, de los gobiernos, porque es el eje fundamental para impulsar la reactivación económica, para impulsar la empleabilidad y el empleo, principalmente, de las mujeres, sin el cuido, sin garantizar ese servicio del cuido, ya sea por medio de subsidios, por medio de

copago o de las diferentes modalidades, si no lo garantizamos, va a ser muy difícil que, principalmente, las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, o permanezcan en el mercado de trabajo.

Y este ha sido un factor determinante y está demostrado, verdad, cómo a veces muchas mujeres que son cuidadoras o que tienen hijos o hijas pequeñas tienen que dejar de trabajar o se ven en ese conflicto de dejo de trabajar, continúo trabajando y ahora qué hago con los niños o las niñas, para continuar trabajando y seguir aportando al bienestar o al sustento del hogar. Y esta es una decisión, esta es una decisión fundamental en las mujeres, principalmente en las familias, en las parejas, etcétera.

Y por eso tenemos que garantizar y promover que hayan servicios, que haya universalidad en el cuido y que los servicios sean accesibles para todas las personas, para toda la niñez que sea accesible, no importa si algunos hogares, algunas familias pueden aportar un poquito o no pueden aportar, están en una situación de mayor dificultad económica o en pobreza, o sea, que estos servicios sean accesibles y de eso se trata la universalidad del cuido que quedó muy bien establecido en la Ley 9220 por un interés superior de la persona menor que quedó también establecido en este proyecto de ley, en esta ley, perdón.

Entonces, aquí estamos resolviendo, estamos avanzando en materia de cuidado para poder garantizar esa posibilidad, esas oportunidades de conservar, de mantenerse o de poder incorporarse a un trabajo de las personas cuidadoras que tienen menores de edad a su cargo, que tienen niños, niñas a su cargo y que esto les permitiría, ya sea, o formarse, continuar sus estudios o poder incorporarse laboralmente.

Estaremos apoyando lógicamente este proyecto de ley para que sea ley de la República y que además con este podamos seguir avanzando en materia de cuido en este país, porque el cuido no solamente es el cuidado infantil también tenemos algunos proyectos presentados sobre el cuido de personas adultas mayores en situación de dependencia que requieren de cuidados y apoyos y que de la misma forma personas cuidadoras requieren servicios y apoyos para continuar estudiando, para incorporarse a un trabajo y estas personas cuidadoras que lo han hecho gratuitamente durante muchos años la mayoría son mujeres.

Entonces, estamos avanzando y resolviéndole situaciones a una población que ha sido desprotegida de alguna manera o que ha estado históricamente en desventaja y que son las mujeres.

Agradezco a la diputada Ivonne Acuña, que es curioso, pero este proyecto de ley es anterior a la ley que está reformando y es porque estamos podemos decir que estamos como alineadas en esta temática verdad, hemos entendido cuál es la necesidad y cada una hemos ido avanzando a poquitos y complementando lo que se ha ido presentando, lo que se ha ido aprobando, lo que ya es ley y tenemos

que continuar, esto no se ha terminado, hay que seguirlo fortaleciendo y creo que el espacio está abierto y hay una invitación abierta para que continuemos aportando en esa ruta del cuido y de las oportunidades de trabajo y de desarrollo para las mujeres principalmente.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, Roberto, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quisiera celebrar la votación en el segundo debate de este importante proyecto y reconocer el esfuerzo el trabajo y el impulso de la diputada Acuña Cabrera, que se ve complementado con el trabajo y el esfuerzo que hizo oportunamente la diputada Corrales Chacón en relación con el proyecto que se está reformando, y evidentemente, como dice doña Catalina, muchas otras compañeras y compañeros que se han unido a estas voces para resaltar, me parece a mí que uno de los programas más importantes que sostiene gran parte de la empleabilidad y de la formación y la generación de oportunidades, particularmente para las mujeres.

Con los niveles de desempleo, con los niveles de pobreza que el país tiene agravados evidentemente por el tema de la pandemia nos vemos obligados a hacer un esfuerzo todavía adicional porque ese desempleo, esa pobreza sin duda tiene rostro de mujer y es precisamente ahí donde programas como éste que deben fortalecerse y tender a la universalización son tan importantes, y yo creo que como liberacionistas, nosotros, por lo menos, debemos sentirnos muy orgullosos de que un programa que básicamente se generó, se trabajó, se fortaleció, se dio origen en el Gobierno de la expresidenta Laura Chinchilla y que fue uno de los pilares fundamentales del trabajo particularmente en el campo social hoy estemos de nuevo con este proyecto de ley fortaleciendo para poder darle mucho mayor acceso a miles de mujeres, y con eso oportunidades a miles de hogares en este país que están sufriendo realmente las condiciones de pobreza que son realmente lamentables.

Yo creo que esto es una oportunidad también para ponernos a reflexionar acerca de la importancia de programas que realmente impacten las familias costarricenses, hoy hay niveles de desempleo, de pobreza, de pobreza extrema realmente lamentables, hay familias enteras en este país que están sufriendo dramáticamente por esta crisis, que no tienen las posibilidades, hay mujeres, miles

de mujeres en Costa Rica que no han tenido la posibilidad de capacitarse, de formarse ni de tener inclusión en el ámbito laboral, hay hogares que no tienen ni siquiera posibilidades de llevar las tres comidas diarias a sus mesas, a los niños, a las niñas, a los adolescentes; particularmente en las zonas costeras, en Puntarenas, en Limón, en Guanacaste, diputado, donde vemos realmente el rostro de la pobreza en este país.

Y eso no debe dejarnos dormir tranquilos, eso es un reto desde el punto de vista país que nosotros tenemos que atender con urgencia y no…, y eso trasciende un gobierno u otro, un partido político u otro. Se trata de miles de costarricenses que están hoy viviendo esta penosa situación.

Y a mí me parece que este tipo de proyectos son fundamentales para hacerlo, y deben ir de la mano del esfuerzo que también tenemos que hacer para tenderles la mano a esas miles de mujeres en Costa Rica que no han tenido la oportunidad de formarse y capacitarse para las nuevas realidades y que no tienen posibilidades de ser contratadas, y que no tienen posibilidades de ir a ejercer un oficio. Y entonces ahí hay instituciones del Estado.

El otro día conversábamos de la necesidad de insertar al INA, por ejemplo, en todo ese esfuerzo nacional de capacitación, de formación, para que la Red de Cuido también les permita a las mujeres capacitarse y atender esta situación que están viviendo.

De manera que yo creo que esto es un proyecto muy importante, diputada Acuña, se lo agradezco como costarricense, consciente de que tenemos una enorme responsabilidad y que en los meses que nos quedan ojalá podamos emprender con mucha mayor iniciativa la atención de estos sectores más vulnerables de la población.

Aquí hemos hablado mucho del tema de reactivación económica, pero la reactivación pasa también por atender esa realidad, que es una realidad que está ahí a los ojos de todos. Caminamos por los barrios de los principales lugares y por los barrios de Puntarenas, por los barrios de Limón, por los barrios de muchas de las poblaciones nuestras y vemos el rostro de la pobreza representado en las mujeres jefas de hogar. Y es una situación triste, pero que tenemos la oportunidad de trabajar si realmente nos ponemos el corazón en la mano y el deseo, el deseo de sacarlo adelante. Proyectos como este son fundamentales.

Repito, agradezco mucho a todos quienes han trabajado en los dos proyectos, en el proyecto que hoy se reforma y en el proyecto que fue impulsado por nuestra compañera de fracción y que apoyamos aquí con absoluta convicción.

Y es oportuno, también, reconocer y agradecer el liderazgo que la expresidenta Chinchilla Miranda tuvo en este tema y la visión para enseñarnos una ruta que también es fundamental en lo que queremos que sea la Costa Rica de nuestros

hijos y de nuestros nietos; una Costa Rica mucho más igualitaria, una Costa Rica mucho más justa, una Costa Rica mucho más equitativa, en donde todas y todos tengamos oportunidad de crecer, de desarrollarnos y vivir felices.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero unir mi voz a las voces que esta tarde celebran la aprobación de este proyecto de ley. Considero sumamente importante el esfuerzo que se hizo en la comisión correspondiente; el esfuerzo de la compañera Ivonne Acuña, llevando adelante una iniciativa que toma en cuenta una necesidad básica y fundamental de la mujer costarricense.

Definitivamente, nunca como ahora, en un momento como el que vive el país, con ese incremento en los niveles de informalidad y el desempleo femenino, se hace más importante la posibilidad de tener opciones reales para poder seguir trabajando y buscando opciones en la informalidad para muchas mujeres, pero que si no cuentan con estos mecanismos, no pueden salir adelante.

Yo quiero resaltar la importancia de que estos lugares sean fortalecidos, estos lugares de cuido sean fortalecidos, porque mientras no haya tranquilidad esas madres no pueden esforzarse en cuanto a lo que les corresponde, máxime tratándose de un alto porcentaje de mujeres jefas de hogar que llevan sobre sus espaldas la manutención de sus hijos, la manutención de su familia.

Este tipo de medidas son las que casualmente se convierten en un paliativo y atenúan los efectos de la crisis. Si los jóvenes y los niños están en posibilidad de tener un adecuado lugar donde desarrollarse, obviamente vamos a tener una incidencia menor en la delincuencia y, por supuesto, también, vamos a tener una posibilidad de desarrollo mucho más sano.

Agradezco la sensibilidad en este tema que tiene este Plenario y agradezco muchísimo el apoyo que ha tenido este tipo de iniciativas y que han venido a paliar una situación que es difícil para la mujer costarricense.

Y espero que muchas otras iniciativas que están en la corriente legislativa y que van en esa adecuada dirección de darles soluciones concretas a problemas

concretos, que abarcan y que afectan a la mujer costarricense en la cotidianidad, en el día a día, en esa posibilidad de encontrar soluciones para su familia y de facilitarle los recursos para que puedan incorporarse con plenitud en los diferentes niveles del quehacer social, sean avaladas y sean abrazadas por este Plenario legislativo.

Muchas gracias, doña Ivonne, por esta iniciativa y muchas gracias, compañeros, por apoyarla.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por diez minutos.

Disculpe, está en la lista la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente. Ya vi que me iba a brincar, pero muchas gracias.

Muy, muy buenas tardes, para todos.

Yo quiero también unirme a las palabras de felicitación y agradecimiento con la diputada Acuña, por la presentación de este proyecto.

Este es un proyecto que va en la línea correcta de la búsqueda de soluciones para que las personas, en este caso, o para la mayoría de estos casos, las mujeres tengan y mejores posibilidades para tener empleo.

Definitivamente uno de los temas que complican a las mujeres para tener la posibilidad de tener empleo, también a muchos padres, no digo que no sea la circunstancia, es justamente qué hacer con sus hijos, dónde dejar a sus hijos tranquilas, contentas de que están bien cuidados y de que van a tener las necesidades básicas durante el día, para que ellas o ellos puedan trabajar.

Así que esto es la línea de proyectos que me gustan, que generan soluciones, para la problemática tan grave que estamos viviendo en un país, de que a pesar que ya venían con unas tasas de desempleo enormes los ataca además la pandemia.

Y esto es justo a lo que quiero ir con este comentario, porque lamentablemente en este Plenario legislativo nos hemos llenado de iniciativas que en lugar de facilitarle

a las personas la posibilidad de tener empleo, la posibilidad de emprender, la posibilidad de generar opciones, de llevar el sustento a sus hogares, lo que se han venido a presentar es un montón de proyectos que lo que generan son un montón de impuestos, proyectos que lo que traen es un montón de trabas al que quiere emprender, al que es empresario, al que quiere trabajar, o proyectos que generan feriados, que no le generan ningún beneficio a nadie más que trabas.

Pero este es un proyecto que va en la línea correcta, que va en la línea de facilitarles a las personas, a muchísimas mujeres que tienen tan complicada la situación familiar, para a dónde dejar a sus niños y poder salir y decir me quedo tranquila, mis hijos quedan cuidados y yo puedo ir a buscar el sustento diario para mi familia.

Ese es el mensaje principal que quiero traer hoy a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que tantas iniciativas ponemos en este Plenario legislativo, por favor, dejemos de pensar en impuestos, el bolsillo de los costarricenses no aguanta un impuesto más, esas mujeres que van a poder salir a buscar trabajo ahora, porque van a tener a donde dejar a sus hijos o más opciones donde dejar a sus hijos, igual se les va a ir todo su salario en la cantidad de impuestos que hay que pagar en este país.

Pensemos eso, compañeros, por favor, pensemos el gran daño que está haciendo este Plenario generándole trabas a los trabajadores, a los emprendedores, porque resulta que la mayoría de las iniciativas que se votan aquí traen impuestos, el mes pasado ya votamos algunas, están por votarse otras, que lo que traen son impuestos.

Más cargas para el bolsillo, más complicaciones para la industria, y más trabas para todo, esta es la línea correcta.

Diputada Acuña, felicidades.

Por favor, compañeras y compañeros, sigamos presentando este tipo de proyectos que vienen a solucionarle la vida a las personas, no a jodérsela con más impuestos.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes a las compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente, esta iniciativa que se discute en este primer debate, la diputada Acuña Cabrera, es una iniciativa que va en la dirección correcta, y quiero felicitarla no solamente por presentarla sino por permitir poner el tema sobre la mesa.

Cada vez que aquí se discute la necesidad de generar una agenda clara en materia de reactivación económica, se nos olvida que son las mujeres las que tenemos un altísimo índice de desempleo, que alcanza el veinticinco por ciento.

Que en su gran mayoría son cabeza de hogar, y que lamentablemente aquí en Costa Rica, cuando se habla de pobreza se tiene rostro de mujer y es precisamente esta Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero la que va a permitir generar que esta Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil que nació de la mano de doña Laura Chinchilla, pueda tener esta fortaleza para poder incorporar al PANI para que coordine y preside la Comisión consultiva de Redcudi.

Y se puedan utilizar unos recursos importantes que se mantienen ociosos dentro del PANI.

Yo no sé si ustedes han revisado de cuánto hablamos en miles de millones cuando volteamos a ver los superávits de instituciones, pero un dato cercano nos dice que pueden estar cerca los trescientos mil millones de colones en las diferentes instituciones.

Y esos son datos que también se tienen que discutir en este Plenario, porque cuando hablamos de reactivación económica y fortalecemos las instituciones que le permiten a las mujeres salir a trabajar, dejando a sus hijos en las manos correctas, que permitan ampliar la cobertura de la Red de Cuido y no como ahora que lamentablemente la tienen absolutamente limitada, podemos pensar en avanzar en temas de crecimiento económico.

Efectivamente, son las mujeres las que tienen esos índices más vulnerables de pobreza y desempleo.

Y sí, doña Ivonne, es un proyecto correcto que contará con el voto favorable de la fracción de Liberación Nacional, porque va dirigido a fortalecer el tema de reactivación y revertir una situación que se mantiene hasta el día de hoy.

No puede ser posible que la mujer que se ponga a trabajar y tenga sus hijos dentro de la Red de Cuido tenga que sacarlos porque no le alcanza los lineamientos que dispone el IMAS, no estamos ejerciendo una verdadera red de cuido en nuestra niñez.

Así que mi voto será afirmativo y agradezco nuevamente a la Comisión de la Mujer que avanzó con este proyecto tan importante, y a la proponente que con este proyecto que incorpora seis artículos, modifica no solamente la estructura de una red de cuido, sino también la parte de financiamiento para hacer más robusta esta

red que debe fortalecerse y que lamentablemente hemos visto cómo en estos últimos años se ha ido desgastando.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente, muy buenas tardes.

Bueno, ciertamente el hecho de la Red de Cuido es un tema trascendental para nuestro país y ciertamente para el tema de la reactivación económica.

Nada más, creo que es importante aclarar que con la 9941, promovida por la diputada María José Corrales, se había logrado resolver una serie de situaciones que en este proyecto, que estamos por aprobarlo, que venimos a solucionar es básicamente donde se designa la rectoría de lo que son las redes de cuido.

Pero hemos hecho muchísimos ajustes, aumentado la cantidad de cupos a partir de la 9941 y con eso seguimos reforzando el tema de proteger y mejorar la posibilidad de que aquellas mujeres, mayoritariamente jefas de hogar, puedan tener un lugar donde cuidar a sus hijos.

Entonces, aplaudo que en esta construcción sigamos haciendo mejoras a una política, pues, que ya es de Estado, pero que ciertamente el Partido Liberación Nacional, desde su concepción con el Gobierno de doña Laura, las reformas a partir de la 9941 presentadas por la diputada Corrales y con esta mejora que le hace la diputada Ivonne Acuña, seguimos enrumbados hacia un muy buen norte.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Presidente, ¿hay cuórum?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y tres diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Continuamos en el tiempo del diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Este tipo de proyectos son de celebrar y de felicitar. Efectivamente, yo felicito también a la diputada Acuña Cabrera por esta iniciativa, pero en el sentido amplio también nos debe llevar a la reflexión.

Este proyecto responde a la realidad de una priorización de un gasto público adecuado y orientado a la realidad que viven las mujeres, que viven los niños, que viven las familias, las familias costarricenses. Y esta orientación del gasto público a esa realidad es precisamente la que ha sido ausente a lo largo de muchas iniciativas lideradas por la fracción de Gobierno.

Si ustedes revisan la agenda de esa…, la agenda que se solicita, está buscando otra serie de temas, pero no son para ayudar realmente a sobrevivir, no son para brindar oportunidades, no son para generar mayor dinámica económica y obviamente de bienestar.

Bajo esta perspectiva, este gasto público, esa inversión pública que se hace en este tipo de proyectos en el sostenimiento de la Red de Cuido, en una idea generada del Gobierno de doña Laura Chinchilla con buen tino, es precisamente lo que uno podría pensar que tenemos que revisar en el IMAS, en el PANI, en los superávits que están ahí y en la cantidad de programas sociales que está invirtiendo Costa Rica, pero que no están permitiendo una baja en los niveles de pobreza, ni en los niveles de desigualdad. Yo creo que este proyecto sí contribuye a eso, pero no podemos quedarnos aquí.

Un presupuesto que se financia con deuda, más del cincuenta por ciento y que más de un cuarenta por ciento está dedicado a estos programas sin tener resultados positivos, me parece que es la reforma estructural que tanto hemos hablado, que el Gobierno no quiso entrarle y que, además, era urgente y se habían comprometido, diputada Acuña Cabrera, se habían comprometido con nosotros en la extinta comisión de reforma del Estado para hablar de una reforma al sector social y después nos dijeron con todas las palabras que no era prioridad del Gobierno.

Yo la felicito a usted, porque usted sí se mete a esto y si logró algo, el Gobierno no y esto es, precisamente, parte de la crítica que uno hace, que a veces lo tachan de

necio y lo tachan de jupón y de todas las cosas, porque este proyecto sí resuelve realidades, este proyecto sí colabora con las mujeres y con los niños y este proyecto sí genera oportunidades.

Y este proyecto se justifica en más que en gasto en inversión pública, ¿pero es así con los demás programas?, ¿es así con los veintitrés programas que existen de asistencia?, ¿estamos llegando realmente a dónde está el problema?, ¿está resolviendo la ficha social y está haciéndose el trabajo correcto para resolver esa realidad? Eso es lo que debemos preguntarnos y eso es lo que demos llamarnos a la reflexión en términos de que hay un Estado que se financia con una parte importante de deuda, pero que, probablemente, no está resolviendo esas realidades.

A mí me alegra mucho que, efectivamente, podamos avanzar en la dirección correcta, me alegra mucho que programas que se establecieron con esa meta, estén consiguiendo objetivos de realidad y yo esperaría que, en las últimas, en los últimos meses que nos quedan, podamos impulsar este tipo de iniciativas.

Probablemente, ya hablar de reforma del Estado, ya se nos terminó el tiempo, dejamos extinguir la Comisión, el Gobierno no presentó ni un solo proyecto de ley para hacer nada en vivienda, nada en el sector social, nada en educación, nada en absolutamente ninguna área en el que el Gobierno invierte muchísimo dinero y que en los resultados no se están reflejando como tienen que ser.

De manera que, en estos meses, yo quisiera que le planteemos al país un compromiso de hacer esa revisión, los diputados y diputadas, así como doña Ivonne plantea este proyecto, nosotros también hemos planteado una agenda un poco, digamos, más en la línea de generar empleo y de hacer herramientas de reactivación o de recuperación económica, pero también podríamos plantearnos el reto de que revisemos gasto, de que revisemos esa inversión, pero obviamente no podemos permitir que nos satanicen, cuando empezamos a hablar aquí del FEES, aquí ya alguna gente le quería prender fuego a uno, diciéndole que era un enemigo de las universidades públicas, aquí nadie es enemigo de nadie, simplemente hay que pedir y revisar las realidades, los números hablan y están claros.

En ese aspecto, me parece que, si pudiéramos hacer dos o tres proyectos de estos, realmente uno se sentiría bastante satisfecho, que la inversión social está orientada de verdad a responderle a la realidad de los costarricenses y que en ese entendido podemos y tenemos esperanza por un país mejor.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuando se pone sobre el tapete, sobre la mesa este tipo de proyectos, de verdad que se puede uno sentir tranquilo de que las cosas se están haciendo en una dirección correcta, porque la plata que cuesta mucho conseguirla y que cuesta mucho administrarla, por lo menos bien hecho, pues va a tener un fin social sustentado, un fin noble, un fin contundente, un fin que puede cambiar la realidad de muchas casas.

Por mucho tiempo hemos, no solo nosotros, si no mucha gente alrededor, hacia atrás, pensado en cómo arreglar, cómo corregir esta ingratitud, esta injusticia de que la gente, los papás cuando tenían acceso al trabajo, pues perdían la cobertura de la red de cuido.

Ya hemos ido, como bien lo decía la compañera Valladares, haciendo algún tipo de ajuste en todo lo que es la normativa de la red de cuido, normativa que todavía falta mucho por meterle el bisturí a nivel gerencial, a nivel de gobernanza, me parece que falta mucho por hacer porque todavía sigue diciéndosele no a muchas amas de casa, a muchas jefas de hogar, a muchas familias en general, no hay plata para poder darle esa cobertura de red de cuido a sus hijos.

Recién estaba confirmando con la diputada Valladares cuándo fue que se había dado este incremento de veinte mil cupos, el equivalente a veinte mil cupos y estábamos conversando del transitorio que tiraba hacía adelante por un tema de adaptación de la institución, ya sea IMAS o el nuevo rector, que parece que no tiene la capacidad instalada para poder ejecutar este nuevo mandato, pero eso es tema de otro café y de verdad que en la calle se ocupa muchísimo que esos veinte mil espacios se aprueben y eso es porque cuando uno tiene la posibilidad de sentarse a hablar con gente que esté a cargo de red de cuido, lo que dicen es triste, que se le tenga que decir a una persona no le puedo cuidar a su chiquito y que eso signifique que no se sepa cómo va a alimentarlo, cómo va a darle ese sustento y que las autoridades de los centros de redes de cuido, todo el país vuelvan a ver a los niños que llegan de la mano de la mamá a ver si hay cupo y que se tengan que ir sabiendo de que ese niño tiene hambre, a ver, es que no estamos hablando de que me quiero comprar o que ese niño se quiere comprar las tennis de última moda o la mejor vestimenta o querer ir al mejor hotel, es que a ciencia cierta esos niños llegan con hambre, les dicen que no hay cupo y se van con hambre.

Cuanto más se puede uno poner a pensar en que apenas se consiguen estas, los padres, tanto papá, mamá un trabajo y que solo por la bendición del trabajo le digan, bueno, ya no tiene la cobertura de la red de cuido, que Dios lo ayude, eso es una ingratitud, y eso es parte de un problema sistémico que hay que corregir y que este proyecto viene a solventar, esperando de que a nivel operativo no haya ninguna creatividad entre la silla y el escritorio de gente que no necesariamente tiene esta dimensión y que quieran interpretar otra cosa.

Y digo esto, no en un sentido específico y amplio del funcionario del IMAS que yo sé que tienen todos la camiseta puesta, toda la mente y la visión puesta en ayudar y no en algunas autoridades de paso que simplemente ven ideas ajenas a la realidad de los costarricenses.

Es importantísimo que podamos resolver este tipo de problemas de la forma más sencilla, pero vamos a otro tema, según también nos han comentado esto que se está haciendo por proyecto de ley que es maravilloso se pudo haber resuelto con interpretación específica de las personas que están a cargo del IMAS, simplemente las cláusulas, los alcances, la interpretación de la norma, la reglamentación de también podría haberse ajustado como para que no fuera tan estricito y si a eso le vamos que no necesariamente es un problema solo focalizado en el IMAS pues también tenemos que ver a otras instituciones que uno dice pero por qué les cuesta tanto entender y por qué la voluntad a veces cuesta tanto que salga y al final de cuentas no se ejecutan las acciones que al costarricense tanto le urge que se tome, si es que la plata no es del funcionario público, está al cuido del funcionario público, pero no es del funcionario público y por ende tiene que administrarse en función de la gente.

El efecto burocracia llega a tener una definición muy perversa por culpa de gente que no quiere resolver el asunto, no quiere resolver problemas porque simplemente cree que después ya no va a tener nada que hacer o que simplemente ya no va a tener nada que prometer, estos tipos de proyectos finalmente resuelven y pasamos la página esperando de que todo siga evolucionando de forma correcta, de que todo siga caminando de forma correcta.

Un tema particular que en lo personal me preocupa es que hay mucha gente que por el desorden de la institucionalidad pública o no acceden a la asistencia o acceden muchas asistencias cuando debería solo ser una, hay hogares donde todo el mundo tiene asistencia y otros donde ni uno solo puede tener acceso a la misma simplemente por una muy mala administración, y eso no puede ser, no puede ser que seamos copartícipes por omisión o no por omisión de hacer perpetuo el círculo vicioso de simplemente no resolver los grandes problemas, y razón llevaba el diputado Abarca, Costa Rica necesita rejuvenecerse, Costa Rica necesita la institucionalidad, necesita ser más dinámica, más convincente, más ejecutiva, más práctica, y a ciencia cierta la función pública tiene que ponerse al servicio del país y para eso resolver los graves problemas que hay, no jugando de creativo, sino simplemente aplicando la norma que sería muy fácil resolver

muchos problemas simplemente dejándose de cosas y aplicando la ley como tiene que hacerse.

De parte de Nueva República el voto afirmativo para este proyecto de ley y cualquier otro proyecto que venga a resolverle el problema a los costarricenses sin importar de dónde venga, porque aquí somos cincuenta y siete diputados diputadas que creemos que el bienestar de la gente está primero o al menos eso espero que sea el fundamento y la voluntad de cada uno de nosotros a la hora de pensar en soluciones para el país.

Se me está agotando el tiempo, pero no quiero nada más que confirmar que los votos de Nueva República están a favor de este proyecto y vamos adelante.

Gracias, presidente.

Nada más para consultar, presidente, ¿hay cuórum?

Hay presentes treinta y un diputados; por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados presentes.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, Silvia, hasta por diez minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Yo también quiero sumarme a las palabras muy breves, pero importantes en el contexto de la discusión que se está llevando a cabo y felicitar a las compañeras diputadas, doña Ivonne Acuña, por este proyecto de ley tan importante y del que me voy a referir en breve, y a doña María José Corrales, que también trajo tiempo atrás una reforma en este sentido.

Y en este tema que busca hoy esa universalización del sistema de cuidados, del sistema de cuido, a través del mecanismo de redes de cuido, de la Red de Cuido, un proyecto, una política pública de sello liberacionista, es absolutamente vital. Y tiene todo que ver con la reactivación económico.

Por el contrario, no son iniciativas que tenemos que creer que se pueden ver como importantes y que van de la mano con una agenda de reactivación, es que tiene todo que ver.

Cuando queremos hablar del empoderamiento económico de las mujeres, de ese cincuenta por ciento de la población y de esas necesidades de poder llevar una empleabilidad a las mujeres, el centro de toda discusión sigue siendo el tema de los cuidados. Y por eso, hablar de empoderamiento económico de las mujeres pasa por hablar del tema del cuido y, en el caso de Costa Rica, de fortalecer esta importantísima política pública que son las redes de cuido.

Y yo quiero felicitar el que el proyecto en su espíritu para universalizar esta política pública, llevarla muchísimo más allá de los alcances, fortalecerla, porque además ha venido debilitándose, este proyecto de ley permite que esa rectoría pase del IMAS al PANI, pero, sobre todo, centrarse en esa posibilidad de exclusión que hoy tienen aquellas mujeres que están en esa transición entre pobreza y pobreza extrema, y que en el momento en que ponen un pie en la fuerza laboral son excluidas del sistema y, por ende, entran a trabajar y ya no tienen quién les cuide a los niños. Se hace el esfuerzo por el cuido de la niñez, y posterior a que tienen ese acceso, esa puerta de entrada, quedan sin posibilidad de tener ese acceso a los cuidados.

Así que me parece importantísimo; aplaudo la iniciativa de la diputada Acuña Cabrera y de ese objetivo de universalización a una política de altísimo valor.

Y además nos lleva a una discusión que, aunque se tocó tímidamente con algunos de los que me antecedieron, va a ser una discusión que está próxima a empezar a tenerse.

Y es casualmente después de su presentación el día de ayer a dónde se hacen los ajustes en el presupuesto del 2022, este presupuesto que puede crecer por Ley, por la misma regla fiscal hasta un uno punto noventa y seis por ciento.

Pero que desde luego que como país y ante algunos procesos pendientes de ajustes estructurales y por decisiones también políticas puede llevar a que se hagan recortes más profundos en los temas sociales.

Como ya podemos ir evidenciando algunas rebajas en relación inclusive con el estado de la educación que se presentó el día de ayer, ya podemos empezar a evidenciar recortes que se hacen fuertemente en programas de equidad del MEP para el próximo año, como es el rubro de becas, que se rebaja en casi veintitrés mil millones de colones, el tema que tiene que ver con fondos para los programas de transporte estudiantil , el tema o recortes muy fuertes que vienen en comedores escolares y así una serie de temáticas que serán próximas de análisis.

Pero que nos lleva también a esa reflexión de dónde se decide o no hacer el ajuste.

Y cómo pueden ser los programas sociales los más afectados o por el contrario cómo garantizamos como Estado que no sean los programas sociales los más afectados.

Así que me quiero sumar a la celebración por este proyecto de ley, por darle continuidad y fortalecer una política pública tan importante como es la Red de Cuido, y que podamos seguir caminando en ese ejercicio de empoderamiento económico de las mujeres, en una agenda de reactivación económica que tiene también una agenda mujer.

Y que muchas legisladoras desde esta Asamblea Legislativa nos hemos dispuesto a impulsar con un conjunto de proyectos de manera decidida desde la Comisión de Mujer y otros espacios y que ya están identificados para caminar en esa misma ruta de apoyar a una población que en este momento requiere de muchísimas acciones, si queremos en serio hablar de reactivación económica.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, Melvin hasta por diez minutos, no va a hacer uso de la palabra.

Pregunto: ¿suficientemente discutido? Discutido.

Hay treinta y tres diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes.
Solicito…, se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas, y damos inicio a la votación del expediente veinte mil ochocientos…, cuarenta diputados presentes, expediente 20.822, iniciamos la votación.

Thompson Chacón, Chan Mora, Solís Quirós, Delgado Orozco, Solís Quirós, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 20.822.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20822

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Hidalgo Herrera Carolina	Ramos González Welmer

Rodríguez Steller Erick Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.989, DECLARATORIA DEL MES DE AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y REFORMA AL TRANSITORIO ÚNICO, LEY ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY N.° 9875

Habiendo agotado el conocimiento de las mociones de fondo en la sesión extraordinaria número 18, celebrada el miércoles 1 de setiembre del 2021, y publicadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo, en el Portal Legislativo, según lo indica el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Con mucho gusto, don David, diputado Gourzong Cerdas, hasta dos minutos por el orden.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Quiero llamar la atención de esta Asamblea Legislativa ante un hecho inusitado, el cual pude verificar la mañana del día de hoy, cuando el expediente 21.499 que presenté sobre acciones afirmativas, fue extrañamente modificado en su artículo tercero, el cual en la Plena Primera nunca estuvo ninguna aprobación de ninguna moción.

Y es que ese artículo es el que le quita los dientes al proyecto, porque en vez de que las instituciones públicas estén obligadas a darle empleo al siete por ciento de los afrodescendientes, se le puso extrañamente la palabra las ‘instituciones podrán’.

Y eso no fue la voluntad de los dieciocho legisladores o diecinueve legisladores que conformamos esa comisión y de los que votaron en un noventa y cinco por ciento ese proyecto de ley en primer y segundo debate de manera afirmativa.

Es lamentable que un hecho así ocurra cuando ayer yo compartí el expediente con diputados, senadores, asambleístas, congresistas de diferentes países de origen afrodescendiente, para que lo llevaran a su país como una muestra del esfuerzo en Costa Rica y que en La Gaceta haya ese error tan fundamental y que le quita el poder al proyecto.

Y quiero dejarlo aquí constante para ver cómo vamos a resolver eso. Pido una investigación…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Don David, se giran instrucciones a la administración para que se realice la investigación sobre su demanda y se tomen las medidas que corresponden.

Estamos en la discusión, por el fondo, del proyecto 20.989 y tiene la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por veinte minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente. Bueno, primero quisiera saber si hay cuórum para arrancar.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta diputados presentes, puede arrancar.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Perfecto, presidente.

¿Vamos a levantar a las seis, para ver si me va a cortar, entonces que le dé la palabra a otro compañero o…?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señora diputada, quedaría usted en el uso de la palabra.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Entonces, no quisiera que me corten mi intervención, entonces talvez si el diputado José María Villalta Flórez-Estrada quiere hablar, talvez no va a hablar los veinte minutos y no tiene problema en que le corten la intervención, entonces yo hablaría el lunes cuando volvamos con la discusión del tema.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Yo seré breve, señor presidente, porque me interesa que se vote este importantísimo proyecto de ley que ya habíamos aprobado en esta Asamblea legislativa en primer debate.

Quiero únicamente respaldar las palabras del diputado Gourzong Cerdas. Nos ha preocupado muchísimo este hecho que él nos ha informado.

Efectivamente, hemos revisado, no cabe ninguna duda que cuando la ley se aprobó la ley decía que era una obligación de las instituciones aplicar la acción afirmativa de garantizar una cuota de al menos siete por ciento de puestos de trabajo para personas afrodescendientes.

Y el hecho de que el texto se haya modificado después de la aprobación definitiva en segundo debate, además poniendo que esto es algo facultativo, que podrán hacerlo, es realmente sorprendente, inexplicable y muy preocupante.

Es muy preocupante, porque vean ustedes que no es un cambio de forma o un error de forma. Estamos hablando de un cambio sustantivo que va directamente al corazón de la ley, y es algo muy preocupante.

Nosotros también pedimos que se investiga, que se corrija, si se puede corregir. Si no se puede corregir, no será la primera vez que en esta Asamblea Legislativa, cuando hay voluntad política, se aprueba una ley inmediatamente dispensada de todos los trámites para modificar o reformar algo, corregir algún error si es necesario con otra ley, sino se puede hacer una fe de erratas.

Pero también desde la fracción legislativa del Frente Amplio, señor presidente, queremos solicitar que se haga una investigación y se revise esta situación, se determinen las responsabilidades porque estaríamos hablando, de confirmarse estos hechos, estaríamos hablando de alteración de un documento público, además agravado por ser la alteración de la voluntad de las y los legisladores que aprobamos una Ley de la República, que es modificada posteriormente, es un hecho gravísimo, una violación gravísima de las competencias de esta Asamblea Legislativa, y algo que no se puede dejar pasar.

En relación con este proyecto de ley decir que tiene nuestro total respaldo, es una ley que contribuye a hacer justicia, al aporte decisivo para la historia, para la cultura, para la identidad, para la economía, para todos los aspectos de la sociedad costarricense el aporte decisivo de las personas afrodescendientes, de la cultura afrodescendiente.

Y la declaratoria de este feriado de pago no obligatorio es un acto de justicia para reconocer ese aporte, esa historia de invaluable contribución a la identidad nacional por parte de las personas afrodescendientes.

Y bueno, en vista de que hay interés de votar de una vez este proyecto de ley, pues, dejo aquí mi intervención, señor presidente, para que podamos dar ese voto.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés hasta por veinte minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Bueno, voy a tratar de ser un poquito más rápida para que no me corten el uso de la palabra.

Yo quiero en esta ocasión justificar mi voto en contra de este proyecto, quiero iniciar aclarando que no estoy en contra de declarar el mes de agosto como el mes de la afrodescendiente, ni mucho menos niego el importante aporte histórico, cultural y social que nos han regalado.

Reconozco y celebro todos y cada uno de los aportes para formar la Costa Rica que tenemos hoy.

El fundamento detrás de mi voto en contra de esta iniciativa es la incorporación de un feriado más a una larga lista que ya tenemos.

Ya nuestro Código de Trabajo contempla once días feriados en el año, dos de estos de pago no obligatorio y con este proyecto de ley estamos agregando un tercero.

Estamos dejando un feriado al mes prácticamente, doce feriados, aunque el feriado que se incorpora en este proyecto de ley dice que es de pago no obligatorio, y por ende muchos pensarán o justificarán que no golpea el crecimiento de los diferentes sectores productivos, pues, déjenme decirles y les voy a explicar que se están equivocando.

Este tipo de iniciativas atenta directamente con el esfuerzo que todos estamos haciendo para salir adelante, recuperándonos como país de la desaceleración económica que ya teníamos desde hace mucho tiempo antes de la pandemia.

En cuanto al pago que debe realizar el Estado por un día feriado no obligatorio, realmente este no dista mucho de que sea un pago obligatorio ya que la contraprestación se hace efectiva, aunque no se trabaje ese día.

Siete mil seiscientos millones aproximadamente le cuesta al Estado ese día feriado, le estamos dando un día de vacaciones más a los empleados públicos, a esas personas que no hemos tenido ni una sola afectación económica por la pandemia, compañeros.

Estamos dándoles más beneficios a los empleados públicos, váyanse un día más de vacaciones para la casa, eso estamos haciendo el día de hoy, aprobando este proyecto.

Siete mil seiscientos millones le cuesta al Estado aproximadamente este feriado, pagarle un día más de vacaciones a los empleados públicos.

En este sentido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social expresó en un comunicado que las empresas que tienen modalidad de pago mensual o con adelanto quincenal no hacen distinción entre los feriados.

De tal forma que todos los once, ahora los doce, se remuneran de forma obligatoria.

Cuando los trabajadores que tienen modalidad de pago mensual o con adelante quincenal laboren ese día feriado, sea de pago obligatorio o no obligatorio el patrono debe adicionar un pago sencillo para completar el pago doble que prevé la ley, que jodido para el emprendedor esto, que jodido para el que la pulsea todos los días y al que le cuesta el día a día sacar el salario de los colaboradores en la empresa.

Y es que los costos diarios por sector son altísimos y quiero darles solo algunos ejemplos de estos costos.

Veamos el caso del sector de industria manufacturera, el cual tiene actualmente un promedio de ingreso diario por trabajador de aproximadamente…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Disculpe, señora diputada, queda usted en el uso de la palabra.

Y estando facultado para levantar la sesión, al ser las diecisiete cincuenta y ocho se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTA A DESPACHO

Proyecto	Fecha presentación	Diputado	Sesión
21338	02/09/2021	Carmen Chan Mora	044
22370	02/09/2021	Óscar Cascante Cascante	044
22385	02/09/2021	Óscar Cascante Cascante	044
21897	02/09/2021	Óscar Cascante Cascante	044
22503	02/09/2021	Óscar Cascante Cascante	044

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE ACUERDO

REFORMA DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**SILVIA VANESSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Y OTRAS SEÑORAS DIPUTADAS
Y SEÑORES DIPUTADOS**

EXPEDIENTE N.° 22.653

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES**

NOTA: A solicitud de la parte interesada, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley.

PROYECTO DE ACUERDO

REFORMA DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N.° 22.653

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 de la Constitución Política y 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el 10 de mayo del presente año, la Contraloría General de la República, presenta el informe LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2020, que se tramita con el número de expediente 22.508.

Conforme lo dispuesto por el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Asuntos Hacendarios, rindió el dictamen sobre dicho informe, mismo que fue presentado en la Secretaría del Directorio el 30 de julio, 2021.

El Reglamento de la Asamblea Legislativa dispone que una vez rendido el informe respectivo, la Presidencia de la Asamblea Legislativa determinará la fecha de conocimiento en el Plenario, conforme lo siguiente:

> “Luego de concluido el plazo de espera para la presentación de los informes, establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y *al inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias*, la Presidencia deberá determinar la fecha en que iniciará su discusión y anunciarlo al Plenario; sin embargo, la discusión no podrá efectuarse antes de dos sesiones ordinarias pero nunca después de ocho sesiones ordinarias a partir del anuncio”

La ley 9850 del 22 de junio de 2020, reformó el artículo 116 de la Constitución Política, modificando los períodos de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa. Antes de esta reforma el segundo período ordinario de cada legislatura iniciaba en el mes de agosto. En razón de ello el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa dispone que es en el segundo período de sesiones ordinarias en que se conocerá la liquidación de presupuesto en el Plenario Legislativo.

No obstante, con la reforma constitucional, el segundo período de sesiones ordinarias de cada legislatura sería en el mes de febrero, siete meses después de que se rinde el informe por parte de la Comisión de Hacendarios.
La norma constitucional mencionada dispone:

Artículo 116- La Asamblea Legislativa se reunirá cada año el día primero de mayo, aun cuando no haya sido convocada, y sus sesiones ordinarias durarán seis meses, divididas en dos períodos: del primero de agosto al treinta y uno de octubre y del primero de febrero al treinta de abril.

Una legislatura comprende las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas entre el primero de mayo y el treinta de abril siguiente.
(Así reformado por el artículo único de la ley N° 9850 del 22 de junio del 2020)

El análisis de la liquidación presupuestaria por parte de la Asamblea Legislativa es relevante para cumplir con los preceptos constitucionales de transparencia y rendición de cuentas, en virtud de contener la información necesaria y los criterios pertinentes, sobre la forma en que fueron gestionados, durante el año presupuestario correspondiente, los recursos que financian los bienes y servicios que presta el Estado.

La liquidación presupuestaria es un instrumento financiero, contable, de gestión pública, pero también de control político al que está obligada la Asamblea Legislativa. La forma como se utilizan los recursos presupuestados, son la manifestación monetizada de las prioridades nacionales, por lo tanto, su vigilancia se convierte en una obligación democrática y de fortalecimiento del Estado de Derecho.

Este proceso de liquidación presupuestaria debe finalizar en agosto, porque en el mes inmediato siguiente se presenta el nuevo proyecto de presupuesto, para el año siguiente, y el informe de liquidación se convierte en un insumo para el proceso de toma de decisiones para la etapa de aprobación y autorización presupuestaria, que le corresponde a la Asamblea Legislativa.

Con base en lo anterior es necesario reformar el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa con la finalidad de que esté acorde con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política y resulte posible conocer el informe de liquidación presupuestaria en el mes de agosto.

Adicionalmente, el artículo 181 de la Constitución Política dispone que el informe de liquidación, debe ser presentado por la Contraloría el 1 de mayo de cada año. No obstante, el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispone que pasará a conocimiento de la Comisión de Asuntos Hacendarios hasta el mes de julio. No existiendo ningún impedimento constitucional para que la Comisión

conozca el informe de liquidación desde que este es presentado, se estima procedente la reforma en este sentido.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 220- Trámite del informe

La liquidación del presupuesto ordinario, de los extraordinarios y el dictamen de la Contraloría General de la República, a los que se refiere el artículo 181 de la Constitución Política, así como la documentación respectiva, pasarán a conocimiento de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios inmediatamente presentado a la Asamblea Legislativa, la cual tendrá hasta el último día del mes de julio para rendir un informe al Plenario, en el que recomendará aprobar o improbar la liquidación.

Luego de concluido el plazo de espera para la presentación de los informes, establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y al inicio del primer periodo de sesiones ordinarias, la Presidencia deberá determinar la fecha en que iniciará su discusión y anunciarlo al Plenario; sin embargo, la discusión no podrá efectuarse antes de dos sesiones ordinarias pero nunca después de ocho sesiones ordinarias a partir del anuncio.

A partir de ese momento, el Plenario dedicará hasta dos sesiones ordinarias para conocer de forma exclusiva el o los informes sobre la liquidación del presupuesto.

Si a las veintitrés horas de la cuarta sesión no se hubiera agotado el debate, la Presidencia lo suspenderá y de inmediato, someterá a votación.

Las fracciones de un solo diputado o diputada tendrán hasta 10 minutos, las fracciones que tengan entre dos y cinco diputados y diputadas tendrán hasta 20 minutos, las fracciones que tengan entre seis y diez diputados y diputadas tendrán hasta 30 minutos y las mayores de diez diputados y diputadas tendrán hasta una hora para referirse al asunto en discusión. En estos casos, la Presidencia otorgará el uso de la palabra según el orden en que lo soliciten los diputados y las diputadas.

Rige a partir de su aprobación

Silvia Hernández Sánchez

Otto Roberto Vargas Víquez

María José Corrales Chacón

Eduardo Newton Cruickshank Smith

Jonathan Prendas Rodríguez

Pablo Heriberto Abarca Mora

Mario Castillo Méndez

Wálter Muñoz Céspedes

Zoila Rosa Volio Pacheco

Diputadas y diputados

25 de agosto de 2021

NOTAS: Este proyecto ingresó al orden del día del Plenario el día 23 de agosto del año 2021.

El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.